

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 007

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE PROCESO DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2009 - 036804	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INFORMATICA Y TECNOLOGIA S.A.	INDRA COLOMBIA LTDA	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS
2012 - 114856	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	OCHOS RIOS HOLDIN CORP	PRODUCTORA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A. PRONAL	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2003 - 056412	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL Y OTROS	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS
2012 - 168813	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GRUPO MARTINEZ RODRIGUEZ	DIEGO ARMANDO QUINTERO JIMENEZ Y OTROS	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 18 de febrero de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 18 de febrero 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial